



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PERLAN
Número de autorización: 23705
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 10/03/2005
Fecha de Caducidad: 31/08/2022

Titular

FINE AGROCHEMICALS LTD.

Hill End House
WR52RQ Whittington
(Worcestershire)
REINO UNIDO

Fabricante

FINE AGROCHEMICALS LTD.

Hill End House
WR52RQ Whittington
(Worcestershire)
REINO UNIDO

Composición: 6-BENZILADENINA 1,9% + GIBERELINAS GA4/GA7 1,9% [SL] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
--

Botellas de plástico (Coex.-HDPE) de: 500 ml, 1, 5, 10 y 20 l. (Øbocas: 42/63 mm).
--

Usos y dosis autorizados:



Nº REGISTRO: 23705

PERLAN

USO	AGENTE	Dosis ml/HL	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Manzano	RUSSETING	25 - 30	Máx.4	7-10	300-1.000 l/ha	Uso al aire libre, aplicar al final de la caída de los pétalos (estado F2), seguido de 3 aplicaciones más a intervalos de 7-10 días (es decir, a los 8, 16 y 25 días), para cubrir el periodo de riesgo de aparición de russeting). Dosis máxima total de producto: 1,2 l/ha/campaña.
	AUMENTAR PESO FRUTO	100	1		1.000 l/ha	Uso al aire libre, aplicar el producto durante la floración (estado F). En una aplicación, inmediatamente después de la apertura de la flor central. O en dos aplicaciones (50 ml/hl, en plena floración y 3-10 días después). Se recomienda mojar bien las flores de los frutos. Dosis máxima total del producto: 1 l/ha/campaña.
Peral	INDUCIR CUAJADO	25	Máx.2	3-7	300-1.000 l/ha	Uso al aire libre, aplicar durante el periodo de floración, con gota fina, mojando todas las partes de la flor, efectuando entre 1-2 aplicaciones por campaña en función de las condiciones meteorológicas. Dosis máxima total del producto: 0,5 l/ha/campaña.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Manzano, Peral	NP

Condiciones generales de uso:

Actúa como fitorregulador.

Para uso profesional, en cultivos al aire libre, aplicar el producto mediante pulverización normal con tractor, siendo conveniente adicionar al caldo un mojante no iónico a la dosis recomendada.

Las aplicaciones se harán bajo el asesoramiento técnico de la empresa comercializadora.



En la etiqueta se darán las indicaciones necesarias para la correcta aplicación del producto a fin de evitar posibles efectos fitotóxicos en variedades sensibles.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• **MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:**

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

• **APLICACIÓN con tractor**

- o Ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- o Ropa de trabajo.

PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

2 días en manzano para el aumento del fruto; cuando el tratamiento se realiza a una única aplicación por campaña con la máx. dosis (1,25 l/ha).

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	



Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P280 - Llevar guantes y prendas de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	
Pictograma	
Palabra Advertencia	
Indicaciones de peligro	
Consejos Prudencia	

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Condiciones de almacenamiento: --